Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Extraordinaria del 26 de Agosto de 2016

Sumario

Decreto de convocatoria. 2
Constitución del Cuerpo en comisión y declaración de la sesión de urgencia e interés público. 2
Cuarto intermedio. 2
Expediente N° 77.709/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de acta acuerdo entre la Municipalidad y los vendedores ambulantes. 3

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 16 y 20 del jueves 26 de agosto de 2016, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, José María Ghi, Marcelo Daniel González, María Cristina Ibarra, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Martín Marinucci, Favio Ariel Martínez, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Christian Darío Salinas, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Faravelli).- Con la presencia de 23 concejales, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria prevista para el día de la fecha.

Decreto de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura al decreto 149/16 por el que se convoca a esta sesión.

- Se lee.

Constitución del Cuerpo en comisión y declaración de la sesión de urgencia e interés público.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Señora presidente: solicito que se constituya el Cuerpo en comisión y que se declare la presente sesión de urgencia e interés público.
Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la primera moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la segunda moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda declarada la sesión de urgencia e interés público.

Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: en realidad, quería ser breve. Estoy sorprendido, porque tengo la incorporación de un proyecto de resolución sobre la banca, y entiendo que la convocatoria, tal como fue hecha y leída recién por el secretario, no contempla que haya otro proyecto que no sea el de ordenanza que vamos a tratar. Por lo cual, entiendo que está de más esto, porque en una sesión extraordinaria o especial no se puede incorporar un tema para el que no se haya citado con anterioridad. Quería dejar constancia de esto.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Es cierto. Pero, en el día de ayer, les alcanzamos a todos los presidentes de bloque los dos proyectos, uno de ordenanza modificando el presentado originalmente, y uno de resolución pidiendo la audiencia pública para el tratamiento de este expediente. Por eso pedimos la constitución del Cuerpo en comisión para poder trabajar los dos proyectos.
Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza, tiene la palabra.
Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: nosotros hemos dado la posibilidad de que el Cuerpo esté en comisión a partir de la discusión de las modificaciones sobre el proyecto de ordenanza para el cual fue convocada esta sesión. Que el Cuerpo se constituya en comisión no permite que se incorpore un proyecto que no estaba en el Orden Día. Así que mantenemos la misma solicitud: vamos a tratar la ordenanza.

El proyecto de resolución no tiene nada que ver con la ordenanza para la que fue convocada esta sesión. En consecuencia, entendemos que es un tema que hoy no habría que tratar.

Cuarto intermedio.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.
Sra. Zappulla.- Solicito un cuarto intermedio.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal Zappulla.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Pasamos entonces a un cuarto intermedio en las bancas.

- Ingresa el concejal Díaz.
- Así se hace.
- Luego de unos instantes:

Sra. Presidente.- Continuamos con la sesión.

Expediente N° 77.709/16 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de acta acuerdo entre la Municipalidad y los vendedores ambulantes.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Señora presidente: hoy debería ser el principio de un fin que, en realidad, comenzó el 21 de julio, cuando este Gobierno tuvo la decisión política de terminar con un problema que lleva décadas en Morón, que no nos tiene como protagonistas únicos y que es compartido con la mayoría de las ciudades del mundo. La venta ilegal tiene demasiadas aristas como para que discutamos simplificando maniqueamente, como si se tratara de una discusión futbolística.

El centro de Morón está ocupado por 350 vendedores ambulantes ilegales. Sacarlos de la calle, como todos ustedes saben, implicó que durante varios días tuviéramos la ciudad literalmente incendiada y tomada.

El mensaje fue muy claro de este Gobierno municipal: no se dialoga con violentos, no cedemos a las presiones, no acordamos con las mafias.

Cuando el conflicto cedió, cuando el humo se disipó y pudimos comenzar un diálogo con quienes tenían voluntad de hacerlo, la decantación de quienes se acercaron fue fácil. Las mafias no solo tenían de rehenes a todos los vecinos de Morón, sino que también los primeros rehenes eran muchos de los vendedores, quienes, producto de la necesidad, aceptaban condiciones de trabajo humillantes. Ellos fueron los primeros en intentar que llegáramos juntos a una solución posible que siempre, y en todos los casos, tenía la condición ineludible de la formalización y la legalidad.

De esos 350 iniciales, el Estado municipal trabajó y trabaja conteniendo a 120 familias que, a partir de distintos caminos y opciones, tienen, quizás por primera vez en sus vidas, la posibilidad de un trabajo digno. Esos 350 iniciales, quienes hasta el día de hoy, ante la necesidad de ser el sustento de sus familias, se vieron obligados a recurrir a la venta callejera, han logrado obtener de este Gobierno una solución a su situación, la cual se ha reflejado, básicamente, en dos acuerdos que atienden a cada realidad en particular.

Algunos de los instrumentos que ya están en marcha son, por ejemplo, el Programa Argentina Trabaja. Este programa, reformulado, es considerado por nosotros como un organizador e integrador social. Otro de los programas con los que se está trabajando es el Envión, precisamente destinado a chicos de entre 12 y 21 años que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y que necesitan inserción en el mercado laboral. La tercera opción fue, precisamente, la de incorporarlos al mercado laboral formal del sector privado de la zona. Entre estas tres opciones se está conteniendo a 65 familias, que por estos días se están incluyendo.

La segunda parte del acuerdo está destinada a establecer un paseo de compras y ubicarlos en él. Para ello, hemos generado para esta sesión un proyecto que implica la convalidación del acuerdo, estableciendo, además, en forma temporaria -hasta tanto el Concejo Deliberante apruebe en forma definitiva la intervención urbana- y cumpliendo con la legislación vigente, atravesar, enriquecer y consensuar en el proceso de audiencia pública este proyecto en cuestión.

La razón de la instalación temporal devino de una necesidad humana muy sencilla: esta gente necesita seguir comiendo. Y esperar el lógico desarrollo democrático de este tema pone en riesgo esa situación. Pensamos que, precisamente, es la audiencia pública el lógico ámbito de debate y termómetro de factibilidad de este proyecto.

Nos gustaría pasar entonces a otros de los protagonistas de esta historia que son, obviamente, los vecinos y los comerciantes de esa cuadra. No vamos a hacer aquí un *racconto* histórico de lo que pasó. Ya todos los conocemos, y aunque tal vez las miradas sean distintas y las vivencias diferentes, hay cuestiones innegables. Debo

decir, en primer lugar, que comprendemos la angustia y la incertidumbre que atraviesan. Ustedes escucharon a muchos gobiernos, escucharon a los que les pusieron una feria que se convirtió en un chiquero y a los que los sacaron creyendo que esa era una situación definitiva a un problema que se multiplicó con los años.

Queremos aclararles a los aquí presentes que los antecedentes legales de ninguna manera invalidan la imposibilidad de instalar este proyecto en esa cuadra. El mismo juez, en su sentencia, dice que se reivindican los actos de gobierno en función de los cuales el municipio dispuso las obras sobre la calle Sarmiento con miras al mejoramiento urbano, ambiental y la erradicación de los vendedores ambulantes; o sea, los decretos 1.777/94, 1.831/94 y la ordenanza 14.166. De ninguna manera la sentencia cuestionó tales normas. Lo que ocurrió fue que, al margen de las mismas, la calle Sarmiento se convirtió, palabras del juez, exactamente en lo contrario de lo que pregonaron aquellos legítimos actos de gobierno, con grave daño para el actor. Lejos de erradicarse -continúo leyendo la sentencia-, la venta ambulante se permitió; la misma con resultados que surgen en autos. Se menciona que el municipio actuó ejerciendo su poder de policía, entendiendo, contrariamente a ello, que no lo ejerció como estaba obligado.

Si bien la demanda actuó dentro de sus atribuciones al desafectar el tránsito vehicular de la calle Sarmiento, transformándola en paseo peatonal con fines de mejoramiento urbanístico, ambiental y social, dictando las normas pertinentes, tal proyecto no se cumplimentó. Por el contrario, se permitió la existencia de los vendedores ambulantes que se decía querer erradicar, con las secuelas de anormalidades y daños que surgen de las pruebas y al que correctamente evaluó. Consecuentemente, la demanda debe responder por los daños ocasionados por el actor. Fin de la cita.

Está claro, entonces, que la justicia no puso ni siquiera en duda la posibilidad de que el gobierno municipal dispusiera del espacio público según quisiera, afectando el tránsito peatonal o instalando una feria, sino que castigó al Estado sencillamente por no cumplir con sus deberes básicos y por no cumplir con lo prometido.

Es difícil volver a pedirles que crean, pero en estos pocos meses ya hemos escuchado demasiadas veces "si los demás no pudieron ustedes tampoco" y a pesar de eso hoy lo estamos haciendo.

Este proyecto es necesario para que personas como Blanca, que tiene 63 años y que es viuda de un compañero municipal, y que desde la muerte de su esposo, hace ya siete años tuvo que salir a la calle en busca del sustento para sus hijos y que tenía un puesto en la plaza La Roche. Es necesario para que los papás de Natalia y de Jesica, que solicitaron ayuda y trabajo para sus hijas porque no quieren que vivan lo que ellos tuvieron que vivir en la calle. De ellos estamos hablando: de los vecinos a quienes les pedimos que nos crean, que nos acompañen.

No hay posibilidad alguna de erradicar este tipo de situaciones complejas si en lugar de ser parte de la solución somos parte del problema. Les pedimos, entonces, a los concejales que habiliten este camino de discusión y búsqueda de consenso. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Jorge Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

En principio, según reza el artículo 1º del proyecto de ordenanza que está en tratamiento me gustaría que me puedan explicar, como para empezar con el debate y seriamente tratar este expediente, de qué peatonal estamos hablando. Simplemente eso.

Cuando empecemos a determinar de qué lugar estamos hablando, si existe una peatonal o no, recién podríamos empezar a considerar este expediente. La verdad es que las ordenanzas vigentes que tenemos hasta el momento no hablan de ninguna peatonal. Después, si quieren, les doy una copia de la última ordenanza, que es la 42.033/98, que en su artículo 33 plantea "...transcurrido el plazo previsto por la ordenanza 1.026 y su modificatoria, dispónese la afectación de la calle Domingo Faustino Sarmiento lado sur, entre Manuel Belgrano y 25 de Mayo, en la ciudad de Morón, para la circulación vehicular...", con lo cual tendríamos que empezar esta discusión sobre una peatonal que no existe, y menos en la calle "Domingo Agustino Sarmiento" lado sur, por lo cual si podemos resolver este tema después empezamos con el debate.

Sra. Presidente.- Concejal Zappulla: tiene la palabra.
Sra. Zappulla.- Quizá, para empezar con el debate, como dice el concejal Laviuzza, voy a proponer una modificación, ya que debido a un error vamos a proponer una modificación del expediente en tratamiento que dirá de la siguiente manera: "Artículo 1ª.- Convalidase el acta acuerdo registrado bajo el número 236/16, suscripta el día 22 de agosto del 2016, entre la Municipalidad de Morón y vendedores ambulantes de Morón, a través del que se acuerda el establecimiento de una feria municipal en la calle Domingo Faustino Sarmiento lado sur, entre las calles Manuel Belgrano y 25 de Mayo, adjunto a las presentes actuaciones. Artículo 2ª.- El Honorable Concejo Deliberante, a través de su Presidencia, convocará a la realización de una audiencia pública a fin de poner en consideración de la misma el expediente 77.709/16 HCD - 4079- 16.123/16 DE". Artículo 3ª.- La presente convalidación tiene carácter temporario siendo supeditada su carácter definitivo a la aprobación por parte de este Honorable Cuerpo de la intervención urbana a realizarse por el municipio destinada a la diagramación y estructura de la feria municipal aludida, la que incluye la peatonalización.". El artículo 4ª sería de forma.
Sra. Presidente.- Apoyada debidamente la moción por los concejales Sabbatella y Laviuzza, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Ahora sí continuamos con el debate del proyecto en tratamiento con las modificaciones que fueron introducidas a través de la moción formulada por la concejal Zappulla.

¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Laviuzza: tiene la palabra.
Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Ahora que sabemos de qué estamos hablando podemos iniciar desde nuestro bloque una reflexión. Podemos iniciar el análisis de este tema, podemos plantearnos las diferentes aristas que este proyecto de ordenanza nos trae hoy al recinto y podemos empezar por plantearnos por qué buscamos soluciones y caminos que ya se utilizaron y se usaron y que todos los habitantes de Morón sabemos cuál es su resultado. No entendemos esta situación.

A nosotros nos ha sorprendido mucho que este expediente, generado después de días de conflicto social, nos haya llegado acá sin mediar palabra, sin plantearse con el conjunto de los bloques que hoy representan a los vecinos de Morón un diálogo, que tanto estamos reclamando los argentinos. Y de un día para el otro nos encontramos con que la solución al conflicto de la venta ambulante que, obviamente, no es responsabilidad única del actual gobierno es otro problema. Como decía anteriormente, un problema que ya habíamos tenido: los que vivimos en Morón, los que conocemos la historia de Morón, sabemos que el municipio sufrió en aquel momento juicios por parte de los propietarios de locales y de los vecinos de la calle Sarmiento que le habían generado a la Municipalidad la pérdida de la demanda y el posterior cumplimiento de las penas que eran -creo; yo de esa parte no me acuerdo bien- de 2 mil dólares por día, porque estamos hablando de 2 mil pesos, en la época en que 1 peso equivalía a 1 dólar, con lo cual me imagino que la administración de aquel momento tuvo que hacerse cargo.

Y vemos que si bien todos estamos intentando que la cuestión social, que está mezclada en este expediente -porque acá estamos hablando de trabajo y de familias-, entonces por qué, digo, no hemos tratado de buscar una solución que no sea un problema.

¿Por qué no hemos tratado de conversar con los representantes del pueblo? Nosotros no teníamos problema. De hecho, hoy, por primera vez en todo este tiempo, hemos atendido con el concejal González a un grupo de los denominados "manteros" o "puesteros". Ellos vinieron a hablar con nosotros; vinieron a increparnos, desde la corrección, obviamente. En definitiva, ellos tenían la impresión de que éramos un grupo de concejales que los queríamos dejar sin trabajo, que no teníamos sensibilidad social, que los queríamos echar, que todo esto era culpa nuestra, que si no se votaba hoy esto, era culpa de la oposición. La verdad es que nos sorprendió, porque no nos creíamos nosotros los responsables de la regulación de la venta ambulante. Y no creíamos que éramos nosotros los responsables de haber tomado la decisión política de sacar o de hacer cumplir las ordenanzas vigentes, de que no exista la venta

ambulante en el distrito, cuando nosotros no tenemos poder de policía. No entendíamos.

Lo que sí les dijimos, amparados en la jurisprudencia y amparados en la conversación que hemos tenido con los vecinos, quienes nos dijeron que iban a volver a iniciar una demanda jurídica si se instalaba otra vez una feria ambulante ahí, fue que nosotros no podíamos convalidar un acto de ilegalidad; pero que estábamos dispuestos a reunirnos con quien fuera necesario -Departamento Ejecutivo, interbloque de concejales- para ver qué otra salida les podíamos encontrar.

Obviamente que hemos leído y escuchado en radios y medios locales -aprovecho para destacar la cobertura que han hecho de este tema- que había otras propuestas del Departamento Ejecutivo. Y nos parece muy bien; estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo con que se los asista; estamos de acuerdo con que les podamos dar la oportunidad de que se conformen como microemprendimientos y que tengan una línea crediticia. Y algunas cuestiones más, como que se había hablado con algunas cadenas de supermercados, como Walmart, pronta a instalarse, como Coto, instalada, pero acerca de la cual deberíamos fijarnos si le pedimos que también esté en regla. Porque, si no, siempre el hilo se corta por lo más delgado: echamos a los trabajadores de la calle, pero a esta empresa nacional multimillonaria no le pedimos que tenga la documentación en regla y la habilitación comercial que corresponde para su funcionamiento. El Departamento Ejecutivo es solidario ante algún problema que haya en ese hipermercado; les pido que tomen nota.

También se hablaba de Jumbo como un lugar con el que se iba a intentar charlar para ver si incorporaba gente. También pídanle a Jumbo que regularice su situación: no tiene planos. Estamos complicados.

Entonces, ante esta andanada de buenas propuestas, encontramos que para solucionar la última parte tomamos resultados de una historia negativa. Nosotros no podemos convalidar un convenio que, además, no se hace con ninguna asociación civil, con ninguna entidad, con ninguna provincia, con ningún Estado. Está medio como flojito y agarrado de los pelos. Porque, en todo caso, estaríamos convalidando un convenio, como creo que expresa en algún lado, con personas individuales de las cuales nosotros no tenemos ni siquiera un estudio serio. Porque, casualmente, cuando hablamos de la venta ambulante, estoy seguro de que nuestra sensibilidad social nos lleva a pensar y a emparentar al vendedor ambulante como la persona -mujer u hombre- que por algún motivo -cultural, problemas laborales, etcétera- no ha tenido la oportunidad de tener un trabajo en blanco o ha sido echado. Seguramente, en estos días veremos aumentar la venta ambulante, porque cada vez tenemos más desempleados. Y lo emparentamos también con una persona que necesita trabajar, necesita llevar la comida a su casa, necesita educar a sus hijos. Ahora, yo no veo ningún informe social acá; no veo ningún informe de la Secretaría Legal y Técnica; no veo ni siquiera un croquis de lo que quieren hacer. ¿A usted le parece que esto es serio?

Escuchamos por todos lados hablar de que esto se plantea como solución a los viejos vendedores del distrito: hay documentos con número 40 millones; creo que no son ni mayores de edad.

¿Desde qué óptica, cuál fue la causal, cuál fue la mirada con la cual elegimos a estos 45 de los 264, que nuestro bloque tiene censado, que hubo hasta antes del conflicto? No se expresa en el expediente; no está. Lo único que hemos escuchado es que hay operadores dando vueltas que dicen "Somos amigos", "Estamos tratando". Yo estuve buscando en el nomenclador municipal si había un cargo de operador; la verdad es que no lo encontré. Lo más cercano o relacionado con eso que encontré fue "Operario" y "Cirujano", que son los que operan. Ahora, operadores que andan por todos los boliches prometiendo cosas... Como decía Charly García: "No hagas promesas sobre el bidet". Tampoco encontré "amigos 30 horas", señora presidenta.

Entonces, me parece que es hora de tomar esto con seriedad. Me parece que las promesas, que la falta de soluciones, que los conflictos generados por la falta de diálogo, casualmente, de su gobierno -a pesar de que dijo que vino a implantarlo en este país-, son producto casualmente de este conflicto. O sea que primero vamos, echamos a todo el mundo, no hablamos con nadie, no hablamos con quienes vamos a sacar, no hablamos con los que nos tienen que apoyar el proyecto... No hablamos con nadie, y después, cuando vemos que no podemos resolver, que no podemos cumplir las promesas, vamos y les decimos "La culpa la tienen esos muchachos de la esquina", "Estos concejales que son todos malos, que los quieren dejar sin trabajo".

Esto es una locura, señora presidenta. La desprolijidad de este expediente es una locura. Nunca he visto nada igual.

Presidenta: por favor, se lo pido, protejan al intendente que han votado por cuatro años, y al que le falta un poco más de tres. ¡Protéjanlo! ¡La única firma que veo es la del intendente! ¡No veo otro responsable, serio, acá, avalando toda esta porquería! ¡Protéjanlo! Es una lástima que hagan esto ustedes con su intendente. Es una lástima que vayan prometiendo cosas que después no pueden cumplir. Es una lástima que hagan que el intendente se enfrente con todos los vecinos de la cuadra. Es una lástima que anden diciendo por todos lados que denuncian mafias y, después, cuando les mandamos un memo con fecha 17 de agosto, donde les pedimos que nos digan cuáles son las actuaciones que han hecho, dónde están radicadas las denuncias, quiénes son los mafiosos, no nos contestan. Pero nos mandan acá un expediente para que nosotros nos hagamos cargo de lo que no se pueden hacer cargo ustedes.

La verdad, es lamentable. Obviamente, después seguiremos el debate, que más adelante vamos a hacer uso de la palabra. Gracias por ahora. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Sabbatella: tiene la palabra.

Sr. Sabbatella.- Nosotros, por supuesto, nuestro bloque del Frente para la Victoria vemos negativamente este proyecto que impulsa el intendente Tagliaferro: primero, quiero agradecerle a Gustavo Costamagna, que es el presidente de UCEM, que ha venido en representación de muchos comerciantes y de las cámaras de comercio de Morón. Gracias por estar hoy por estar siempre predispuesto a trabajar por nuestra ciudad.

Decía que este proyecto es para nosotros negativo, desde todo punto de vista. En principio, cuando nos llega el martes el expediente lar primera medida que tomamos fue, junto a otros concejales de mi bloque, ir a recorrer la calle, ir a hablar con todos los comerciantes de esa cuadra de Sarmiento, ir a hablar con cada uno de los comerciantes que estaban atendiendo al público. Primero, les preguntamos si habían sido consultados y nos dijeron que no, una respuesta unánime de los comerciantes de esa cuadra, quienes dijeron que se enteraron qué iba a pasar con esa cuadra porque a la mañana, cuando llegaron a trabajar, había vallas puestas en la esquina y se impedía con inspectores de tránsito el acceso a esa cuadra. La verdad es que ya la primera respuesta nos genera esa cuestión de una medida inconsulta, un accionar de este gobierno municipal que creemos que ya es parte de su impronta de tomar medidas a contramano o de espaldas a la comunidad. Ir a generar una peatonal, una feria comercial, sin haber hecho una sola consulta a todos los frentistas, sabiendo aparte la historia de este conflicto que ha habido en la ciudad. Tuvo que llegar un intendente con voluntad política y con agallas para enfrentar esta situación y levantar la peatonal a menos de 60 días de haber asumido en el cargo, para dar respuesta a la demanda de los vecinos y a una demanda judicial que intendentes anteriores habían mirado para otro lado, generando perjuicios a los vecinos.

En ese sentido, cuando terminamos la recorrida y hablando con los comerciantes, con algún vecino que pasaba por la cuadra, con taxistas que tienen la parada ahí cerquita, la primera conclusión es que se trata de una medida inconsulta, una medida tomada intempestivamente por un gobierno que no ha consultado, para empezar, a los afectados directamente: reitero, los frentistas, los propietarios, los comerciantes, algunos de los cuales se fueron acercando en ese mismo momento; otros se acercaron a nuestras oficinas y muchos se enteraron por nosotros lo que iba a pasar en la cuadra. Nos fuimos juntando con los propietarios, muchos de los cuales son los mismos que tuvieron por años los comercios cerrados, sus viviendas, sus departamentos también cerrados porque se había caído la posibilidad de algún contrato de locación. Y, en ese sentido, la verdad es que cuando revisamos el expediente y escuchamos las palabras del oficialismo, al decir que no se va a acordar con las mafias, vamos a enfrentar a los mafiosos, uno mira el listado y ve en él a los que acusan de mafiosos y los que yo considero, a una parte importante de los que están ahí inscriptos, los considero que son mafiosos y yo los he denunciado penalmente por instrucción del intendente Lucas Ghi siendo secretario de Gobierno. Ahí nosotros hemos tenido actuaciones legales con nombre y apellido contra varias de las personas que están en ese listado; y esta es una causa que va a juicio oral que está en curso y a la espera de la fecha del juicio oral, donde van a tener que ir a declarar como imputados. Y si triunfa

la propuesta del oficialismo ahí van a declarar quienes se van a ver beneficiados por una concesión de parte del Estado local.

Por eso nosotros queremos plantear claramente nuestra posición. Como hemos dicho siempre, siendo gobierno y ahora siendo oposición, con los mafiosos a fondo, con la justicia, con el poder de policía del municipio; por supuesto que hay una mirada que compartimos y que reivindicamos y acompañaremos que aparezca cualquier propuesta del Ejecutivo que sea formalizar a los trabajadores. Yo digo lo siguiente: no es una situación nueva, la venta ambulante en el distrito no nació el pasado 10 de diciembre -eso es cierto-, pero dicho por las propias cámaras y por un medio nacional, Clarín, que tiene bastante afinidad con el gobierno de turno y que se ve beneficiado con importantes pautas del gobierno de turno, dice que a partir de diciembre se disparó el 50 por ciento, se duplicó la venta ambulante. Y en abril se terminó de disparar y llegó a este número de 400 puestos en la ciudad de Morón, producto de un modelo económico que genera más pobreza y más exclusión.

Y, en ese sentido, creemos que es necesario generar las condiciones para el vecino o vecina de Morón que sale a ganarse el peso, que sale a ganarse el sustento para su familia a través de la informalidad. Por supuesto que la solución no es avalar esa informalidad, sino generar políticas de inclusión. Y si se están generando esas políticas que plantea la concejal Zappulla, bienvenido y la acompañaremos si se está buscando el paso a la formalidad, si se está buscando incorporarlos a programas de inclusión laboral. Ahí por supuesto que vamos a estar de acuerdo y ojalá que se pueda alcanzar al conjunto de los trabajadores que se encuentran en la informalidad, muchos de los cuales son víctimas de estos grupos cuasi mafiosos que se creen que pueden utilizar el espacio público para beneficio personal. Porque también muchos de esos trabajadores también son víctimas, dado que la gran mayoría no son los que están incluidos en el listado que mandó el intendente Tagliaferro; no son esos la mayoría.

La verdad es que muchos de los que están ahí, como les decía, son los que hemos denunciado penalmente. En ese sentido, nos parece que la solución a esta situación social, a esta crisis que estamos atravesando no puede ser la respuesta entregar el espacio público, no puede ser la respuesta entregar un espacio que es del conjunto de los vecinos y vecinas, lindero a la estación; la entrada, el lugar de acceso a nuestra ciudad, por donde circulan alrededor de 300 mil personas por día. Hay que tener en cuenta que esa calle también se angosto, como producto de la intervención que hicimos en la estación, cuando se remodeló la estación de trenes del ferrocarril Sarmiento. Perdió un metro y medio, si no me equivoco, o un poco más. Creo que ahora es una calle más angosta todavía. La verdad es que no se considera, como bien lo planteaban los vecinos, el caso de los discapacitados que viven en esa cuadra y que son asistidos por ambulancias; cuestiones que hacen a una mirada, me parece, de generar una respuesta compulsiva, irracional e ilegal. Me parece que desde donde se lo mire la respuesta no es la correcta.

A las Jésica, a la Natalia, a la Blanca, que mencionaba la concejal Zappulla el Estado debe estar presente y darles una respuesta, darles inclusión, formalidad. Eso lo compartimos. Pero lo que no se pueda hacer es usar a Natalia, a Jésica y a Blanca para darles a los mafiosos las calles que son de los vecinos y vecinas de Morón.

En ese sentido, lo que nosotros planteamos es que hay que seguir trabajando y también estamos a disposición de este bloque para trabajar en una política consensuada, una política de Estado, una política pública que dé respuestas. Es responsabilidad principal de quien tiene el ejercicio del poder de policía, que es quien tiene las herramientas para generar las políticas de inclusión , que es el Departamento Ejecutivo. No hay duda de eso. Cuando tuvimos la responsabilidad nosotros, en 2000, fuimos a recuperar este espacio para los vecinos y vecinas.

Por eso, presidenta, me parece que el Ejecutivo tiene que seguir generando políticas para incluir a esas personas. Como decíamos, creemos que es necesaria una respuesta de inclusión, de acompañamiento, a través de microemprendimientos, de la economía social, de las cooperativas. Hay que seguir profundizando ese camino, tal como se planteó en la ordenanza aprobada en 1998, a la que hizo mención el concejal preopinante, que fue impulsada por quien luego fue intendente, Martín Sabbatella, en ese momento presidente de bloque. La verdad es que hubo un proceso que fue muy malo para Morón. Teníamos un intendente que utilizó la prebenda del espacio público para contener a grupos afines, y sería un error que volvamos a repetir esa historia.

Los actores se repiten. Muchos de los vecinos que ayer vinieron a dialogar con nosotros eran las mismas personas que fueron afectadas hace 16 años. Por eso

creemos que Morón está retrocediendo 16 años en esta política pública y en otras. Pero, en el caso concreto del que estamos hablando, Morón está retrocediendo. Estamos volviendo al Morón que creíamos haber dejado en el pasado. Ese Morón que creíamos que ya era parte de la historia. No pensamos que en ocho meses iba a suceder eso, más allá de que nosotros planteamos durante el debate electoral que veíamos que iban a generarse condiciones que iban a hacer retroceder a la ciudad, y que muchos de los valores que habíamos conquistado como comunidad íbamos a perderlos. Lamentablemente, ese camino se ve reflejado todos los días en Morón. Esto es algo emblemático, muy fuerte en lo simbólico, y que le costó al pueblo de Morón perjuicio económico, ya que lo pagaron todos los vecinos y vecinas. Y también una afectación al conjunto de la comunidad que no podemos volver a tolerar.

Por lo que han dicho los concejales de otros bloques, festejo que hoy este Concejo Deliberante, en poco tiempo, le diga no a esta medida arbitraria e ilegítima. Y que se siga pensando, trabajando, desde este Concejo Deliberante y con la responsabilidad principal del Ejecutivo para darles las herramientas para su inclusión a las familias que, como decíamos, han sido víctimas de grupos cuasimafioso, de sectores que quieren utilizar el espacio público para beneficio personal.

Nosotros, claramente, vamos a rechazar la propuesta del intendente Tagliaferro. Pedimos que se escuche a los vecinos y vecinas. Recién ayer por la tarde se convocó a los vecinos -como nos dijeron ellos- de la cuadra a dialogar con el intendente y a las cámaras de comercio. Los comercios no están viviendo el mejor momento; los comercios están viviendo una situación compleja, están viviendo una situación de baja contundente en sus ventas. Hay comercios que están en riesgo de cerrar sus puertas; comercios locales que, como la industria bonaerense, están viviendo situaciones de mucha dificultad como producto del tarifazo, como producto de cuestiones que han encarecido los costos diariamente. Esos comercios son los generadores del empleo local. Son comerciantes como Gustavo y los comercios de las cámaras los que generan las fuentes de trabajo para nuestros vecinos y vecinas. Se trata de pymes, comercios chicos, comercios de barrio, emprendimientos familiares.

Entonces, planteamos que no hay que generar una guerra o una conflictividad entre vecinos que también están atravesando momentos difíciles, con vecinos que están en la informalidad por una situación que les toca atravesar. Entonces, lo que planteamos es que prime la racionalidad, que prime la legalidad, que prime la búsqueda de un consenso, para que podamos construir un Morón más justo, más equitativo. Un Morón que vaya por la senda en la que todos los actores sociales, económicos y políticos sean escuchados. Y que estas políticas que hacen a la intervención en el territorio, que hacen a la intervención urbanística que transforma a las ciudades, sean consensuadas no tanto con los que estamos acá -a pesar de que tienen todo el derecho de hacerlo- sino, sobre todo, con quienes le ponen el cuerpo, el trabajo, el compromiso todos los días, que son los vecinos y vecinas. Ellos, con distintas modalidades, asumen un compromiso diario, hacen el esfuerzo cotidiano, para potenciar y dinamizar la economía de nuestra ciudad. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Concejal Favio Martín, tiene la palabra.

Sr. Martínez (Favio).- Señora presidente: claramente, este proyecto tiene para nuestro bloque incumplimientos de disposiciones legales y reglamentarias. Para hacer si se quiere un paralelismo, el problema de estos trabajadores -que se encuentran en una situación de vulnerabilidad enorme- no es regional, es mundial. Y Morón no es una isla. Hay una crisis económica mundial feroz, derivada de un comportamiento del capitalismo que está haciendo estragos gigantes.

Dicho esto, por suerte pertenecí a una cámara de comercio, por lo que conozco la conducta del sector comercial de Morón. En líneas generales, me animaría a decir que no hay una guerra entre el vendedor ambulante y el comerciante. Por el contrario, hasta se dan situaciones en las que el comerciante les brinda agua, los días de lluvia les guarda la mercadería. Se dan hasta estas relaciones, porque hay gente que está muchos años en la calle.

Es injusto para el comercio. Realmente es injusto, porque cada vez se les hace más complejo cumplir con las cargas sociales, cumplir con los impuestos, pagar las tasas, pagar los alquileres; son muchas las exigencias. Entonces, realmente se entra en una disputa si se quiere.

Pero el Estado sí tiene que estar presente. En este caso, a mi criterio y claramente, se ha hecho una intervención; pero no se ha hecho la mejor intervención. Esto es como el tema del tarifazo, del ajuste en la luz y el gas: ¿era necesario el ajuste?

Claramente, creo que no hay nadie que no comparta el criterio de que sí era necesario readecuar las tarifas. Ahora, ¿la forma fue la mejor? Claramente no. En este caso, creo que también no se eligió el mejor camino, que era el del diálogo entre los sectores comerciales, entre los afectados. Sobre todo, teniendo, como ya lo expresaron los demás concejales, un antecedente muy claro: la pérdida de un juicio. El juicio no fue que se perdió y lo pagó Lucas Ghi, Hernán Sabbatella o quien fuere, lo pagó el pueblo de Morón, lo pagaron los vecinos de Morón.

Entonces, volver a equivocar la resolución de esto con este proyecto, sinceramente, lo creo un error que me asombra por la falta de conocimiento local. La verdad es que no le encuentro una explicación. Eso se zanja cuando hay un diálogo sincero, una participación abierta. Creo que ese es el único camino.

Ayer hice mención de la violencia y de las agresiones entre los sectores políticos. Pero para resolver estas cuestiones la verdad es que me maravillo del nivel de responsabilidad que están asumiendo los bloques del Frente Renovador y del Frente para la Victoria, porque claramente acá hay una cuestión social. Porque estos trabajadores están en situación de absoluta vulnerabilidad, y en muchos casos quizás hasta venden productos que ni saben que son perjudiciales para la salud. Obviamente, lo hacen porque también están atrapados en redes que se aprovechan de estas cuestiones.

Con más razón, hablando con las cámaras sectoriales y regionales, quizá, muchos de estos trabajadores, que necesariamente deben formalizarse -ese es el camino que hay que adoptar-, bueno, tiene el Ejecutivo todas las herramientas para poder trabajar con el Ministerio de Trabajo; por ejemplo, con aquellos comercios locales que les puedan ofrecer una fuente de trabajo. Digo: eso se consigue con diálogo, con trabajo. Hay que hacerlo de manera rápida, dado que la situación económica se complica. Como bien dijeron, cada vez va a haber más manteros, más trabajadores en situación de informalidad porque, claramente, se están cerrando comercios día a día; se están perdiendo muchas fuentes de trabajo. Esto hay que decirlo con absoluta claridad.

Entonces, en ese sentido debemos tener la suficiente madurez y adultez de poner los conocimientos, la mejor voluntad de diálogo para encontrar aquellos caminos que hagan que estos trabajadores regularicen su situación y puedan trabajar. Bueno, hay que encontrar los caminos, y para mí el único camino es mediante el diálogo.

Estrictamente, en cuanto a lo técnico, ya abundaron en detalles que comparto absolutamente miembros de los bloques que hablaron con anterioridad, por lo que no voy a abundar en esos detalles técnicos que, a mi criterio, son errores groseros. Hay que encontrar una solución, hay que evitar caer nuevamente en un perjuicio para el patrimonio municipal que después lo terminan pagando los vecinos, claramente. Entonces, no se puede volver a caer en la misma problemática.

Por el momento, señora presidente, dejo la palabra a otros concejales. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- Gracias, señor concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Salinas: tiene la palabra.

Sr. Salinas.- Gracias, señora presidente.

Es un poco para aclarar: nosotros no fuimos a llamar a los manteros el 10 de diciembre. Los manteros ya existían, ya estaban. Digamos: yo trabajé en el transporte nueve años en la estación de Morón y les puedo contar bien todo esto. La verdad es que uno se bajaba del tren o del colectivo y se chocaba con un mantero. "Permiso, permiso", porque, si no, los pisaba. En nueve años yo viví dos accidentes: los internos 456 y 289 mataron dos vecinos de Morón porque la verdad es que la gente no podía caminar por las veredas y tenía que caminar por las calles.

La verdad es que yo esto no lo festejo. La verdad es que está bueno decir que los denunciamos, pero los dejamos seguir trabajando.

Por ahí escuché decir un montón de cosas, pero los manteros existían, a los comerciantes les molestaban los manteros. Donde hoy está el Mc Donald's de Morón casi era una feria americana. Creo que nos consta a todos. Gustavo no me deja mentir. A todo el mundo le molestaba. Ahí donde está el Tokio estaba lleno. En Sarmiento y 9 de Julio la mugre que había, la verdura que había tirada en la calle. Al vecino no le gustaba eso. No estaba bueno eso, no está bueno eso.

Tenemos un intendente que tuvo las agallas, tomó la decisión que tenía que tomar e hizo cumplir la ley. Porque no es que fuimos y se nos cantó, sacamos a la

gente y la dejamos sin laburo. No: el intendente, con las agallas que debía tener, fue e hizo cumplir la ley.

Y que se queden tranquilos porque el intendente tiene un equipo que lo cuida, que lo ayuda, que lo acompaña, que está trabajando para él. Digamos: la verdad es que en lo personal, a título personal, les puedo asegurar que nos hemos juntado varias veces los concejales. A título personal una vez fui hasta UCEM y después vinieron ellos acá y nos juntamos con los concejales. El intendente se juntó con los vecinos de la calle Sarmiento, los escuchó, les contó el proyecto, y la verdad es que yo no quiero dejar a 120 familias en la calle porque la verdad es que me duele porque sé lo que cuesta llevar un mango a la casa y pagar la olla todos los días.

Después, en cuanto a algunas cositas que se dijeron sobre regularizar Coto y Jumbo, que se queden tranquilos porque estamos intimando. En los años anteriores también tenían que haber levantado la voz porque Jumbo y Coto existían.

A este intendente lo vamos a defender, que se queden tranquilos, y vamos a poner el pecho cuando haya que ponerlo. Pero también vamos a dejar en claro que nosotros no vamos a dejar en la calle a 120 familias. Vamos a trabajar para tratar de mejorar el proyecto, si hay que mejorarlo. Si quieren mejorarlo los vamos a escuchar a todos porque estamos abiertos al diálogo porque siempre lo hicimos.

Muchas gracias, señora presidente. (Aplausos.)

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el concejal Solía.

Sr. Solía.- Gracias, señora presidente.

Hasta ahora, lo único que he escuchado acá son algunas falencias que dijo el concejal Laviuzza, sobre ordenanzas y decretos, en lo cual no estoy muy empapado en la cosa. Lo único que he observado de parte de los bloques opositores, nada más, al proyecto que hizo el Ejecutivo.

La pregunta mía es la siguiente: ¿ellos han traído alguna propuesta? ¿Tienen alguna propuesta para elevar al Ejecutivo o a nosotros, los concejales? ¿Tienen alguna propuesta distinta a la que elevó el Ejecutivo sobre la calle Sarmiento o a donde fuere en el futuro? No trajeron ninguna propuesta, absolutamente ninguna propuesta. Lo que hacen es criticar, criticar y criticar. No se olviden de que hemos sacado 350 manteros en el término de veinte o de treinta días, que fue algo que no hizo el gobierno anterior.

No digo esto con afán de crítica, sino solamente como una observación.

Otra cosa que quiero decir es que lo noté muy ofuscado al concejal Laviuzza. Lo vi demasiado agresivo en sus palabras; inclusive, hasta con falta de respeto hacia la presidenta del Concejo Deliberante, y yo le aconsejo al señor Laviuzza que en el futuro mida un poquito sus palabras y en vez de hablar todo lo que habló, que lo estuvimos escuchando durante quince o veinte minutos, que por favor traiga alguna propuesta en vez de hacer tantas críticas de esto, de lo otro, de lo que hicimos y de lo que no hicimos.

Y les recuerdo una cosa, señora presidenta, y se los digo a todos los bloques: todavía somos gobierno y si ellos quieren cambiar...

- Manifestaciones en la barra.

Sr. Solía.- ...que esperen a las legislativas. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Pido, por favor, si podemos hacer un poco de silencio para escuchar al resto de los concejales. Gracias.

Concejal Jorge Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, con mucho respeto.

Perdóneme, señora presidenta, si le falté el respeto en algún momento. Gracias a la educación que me han dado mis padres, gracias a mi formación política, cuando yo me equivoco pido disculpas, no como se hizo en este Concejo Deliberante cuando escracharon a todos mis concejales y todavía no sabemos los resultados. Eso, en principio.

Después, yo estoy tratando lo que vino acá: la convocatoria dice proyecto de ordenanza, vamos a darle la calle a no sabemos quién, qué calle, qué pasaje. La verdad es que cuando el Departamento Ejecutivo, usted o algún miembro de su bloque nos convoque a ver qué ideas tenemos, ahí va a estar nuestro bloque, como siempre, aportando alguna idea; no sé si va a ser superadora, pero vamos a intentar trabajar. Lo digo con mucho respeto. Porque después en los pasillos decimos una cosa y acá decimos otra.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Entonces, vamos a pasar a la votación del proyecto en tratamiento.

A votar, señores concejales.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad vamos a proceder a realizar la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Faravelli, Fusco, Legramanti, Nardo, Salinas, Solía, Sosa y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, Croche, De Luca, Díaz, Franco, Ghi, Ibarra, González, Laviuzza, Marinucci, Favio Martínez, Juan Carlos Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Veyga.

Sra. Presidente.- Con ocho votos por la afirmativa y dieciséis por la negativa, queda rechazado el proyecto en tratamiento.

Siendo las 17 y 35 y no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- Son las 17 y 35.